# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA

# NORMA INTERNACIONAL ISAD (G)

# FONDO MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

**1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**

* 1. CÓDIGO DE REFERENCIA: CR-AN-AH-MG-000001-056146

* 1. TITULO: Ministerio de Gobernación
  2. FECHA (S): 1820 1978

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Fondo

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMENSIONES Total: 397.72 m. (65.231 unidades). Gobernación: 380 m. (56.146 unidades documentales). Resoluciones de Pensiones: 2.04 m. (757 unidades documentales). Guardia de Asistencia Rural (5 rollos de microfilm). Dirección General de Correos y Telégrafos 3.70 m. (402 unidades documentales). Imprenta Nacional: 0.80 m. (9 unidades). Expedientes de Matrimonios Civiles 14.68 m. (7.574 unidades documentales). Libros de Actas de Matrimonios Civiles 4.18 m. (192 unidades documentales). Gobernación de Heredia (T 23-2000) 7 m. (151 unidades documentales).

**2- AREA DE CONTEXTO**

2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES):

Ministerio de Gobernación, Relaciones Interiores y Exteriores.

Ministerio de Gobernación, Relaciones Exteriores, Justicia, Negocios Externos y Eclesiásticos.

Secretaria de Gobernación, Justicia, Negocios Eclesiásticos, Guerra y Marina y Fomento.

Secretaria de Gobernación, Gracia, Justicia y Fomento.

Secretaria de Gobernación, Relaciones Exteriores, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia.

Secretaría de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia.

Ministerio de Gobernación y Policía.

Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL RESEÑA BIOGRÁFICA: El artículo 136 de la Constitución Política de 1844 crea el Ministerio de Gobernación, Relaciones Interiores y Exteriores, sus funciones abarcaban diversos ámbitos, tales como: convocatoria a elecciones, funciones municipales y solución de conflictos a través de los Jueces de Primera y Segunda Instancia, entre otras. A partir de 1845 cambia su nombre por Ministerio de Gobernación, Relaciones, Justicia, Negocios Externos y Eclesiásticos, ampliándose sus funciones al ámbito de la salud pública, la educación, relaciones con El Vaticano y coordinación con los gobiernos locales. La Constitución de 1847 reestructuró la Administración Pública y modificó la conformación del Ministerio, el cual pasó a denominarse Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, creando además, la figura de los Gobernadores Políticos bajo la supervisión del Ministro de Relaciones y Gobernación. En 1849 ese Ministerio emite el Reglamento de Policía mediante el cual se crea una Policía Urbana con funciones en los campos de la salubridad pública, las cárceles, los cementerios, los hospitales, los cuerpos policiales, el tránsito migratorio, además, crea una Policía Rural encargada de la seguridad de los agricultores, los bosques, pastos, caminos y plantíos. Entre 1849 y 1853 las funciones del Ministerio se mantienen iguales, exceptuando los ramos de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública que le fueron suprimidos cuando se creó un Ministerio con ese nombre entre 1853 y 1859. A partir de la Constitución de 1859, los Ministerios pasaron a llamarse Secretarías de Estado. La de Gobernación mantuvo adscritas las carteras de Justicia y Negocios Eclesiásticos, sin embargo, durante la segunda administración de José María Castro Madríz (1866-1868) se le adscriben además, las funciones de Guerra y Marina y Fomento, manteniendo un Consejero en cada uno de los ramos mencionados.

Con la Constitución de 1871 la Secretaría sufre importantes modificaciones que se mantienen hasta 1917, se le adscriben la Secretaría de Policía, la de Agricultura e Industria y órganos como la Imprenta Nacional, Estadística y Censos, Registro de la Propiedad, Correos y Telégrafos. En 1881 la Secretaria se reduce a Gobernación, Gracia, Justicia y Fomento. En 1882 se le suman las carteras de Culto, Policía y Beneficencia y en julio de ese mismo año, se le anexa Justicia y Gracia. En 1886, durante el Gobierno de Bernardo Soto, se le recarga temporalmente la Secretaría de Guerra y Marina y dos años después las de Relaciones Exteriores, Justicia, Gracia, Culto y Beneficencia. De 1909 a 1918 las carteras de Gobernación y Policía aparecen unidas, manteniendo intactas sus funciones hasta la Constitución de 1849. Dos meses antes de la promulgación de esa Constitución, se le anexan las Carteras de Justicia y Gracia, situación que se prolongó durante 30 años, hasta que fueron separadas durante la Administración de Rodrigo Carazo Odio (1978 - 1982) cuando se devuelve su nombre anterior como Ministerio de Gobernación y Policía. La Constitución de 1949 modifica sustancialmente la relación del Ministerio de Gobernación con las municipalidades cuando se crea la Ley de Autonomía Municipal, además, desaparece la responsabilidad de ese Ministerio en materia de administración de justicia cuando se pasa esta función al Poder Judicial y en materia electoral cuando se crea el Tribunal Supremo de Elecciones función que había desempeñado desde 1889. El Ministerio deja de tener responsabilidad en diversos campos cuando se crea el Registro Público y la Dirección Nacional de Comunicaciones que unifica la Dirección General de Correos con la Dirección de Telégrafos y Radios Nacionales, ambas en 1975, de igual forma cuando la Dirección General del Archivo Nacional pasa a formar parte del Ministerio de Cultura.

Durante el gobierno de Rodrigo Carazo Odio, se fusionaron el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Gobernación y Policía, denominado Ministerio del Interior, sin embargo, después de esta administración ambos ministerios fueron separados hasta la fecha.

En 1995 la Guardia de Asistencia Rural que estuvo supeditada al Ministerio de Gobernación, pasó a formar parte del Ministerio de Seguridad Púbica, y el 26 de julio de ese año.

Mediante decreto 24436-P se fusionó en un solo jerarca de ambos Ministerios, situación que se mantiene hasta la actualidad.

El Ministerio de Gobernación tiene como entes adscritos a la Dirección General de Migración y Extranjería mediante Ley 6812 del 21 de setiembre de 1982, a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) creada en 1967 mediante Ley 3859, a la Imprenta Nacional que está bajo su responsabilidad desde julio de 1881 mediante Decreto 28 y al Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD) creado por Decreto Nº 18827-C de 1 de marzo de 1989. Con respecto a las Gobernaciones de Provincia el Ministerio de Gobernación las tuvo bajo su dirección hasta que se les suprimió de este cargo durante la administración de Rodrigo Carazo Odio. El 3 de octubre de 1987, mediante decreto 17858-G las Gobernaciones pasan a depender del Ministerio de la Presidencia, El Ministerio de Gobernación no cuenta con Ley Orgánica.

2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA: Las transferencias más antiguas de documentos del Ministerio de Gobernación al Archivo Nacional se registran entre el 16 de enero de 1911 y el 6 de noviembre de 1950, para un total de 15 transferencias de documentos. Los documentos del fondo proceden de las oficinas del Ministerio de Gobernación y de las instituciones adscritas a este Ministerio, tal es el caso de los documentos producidos por Correos y Telégrafos, Migración y la Imprenta Nacional, con la excepción de dos casos en que documentos producidos por este Ministerio pasaron a otras dependencias, a saber, los documentos de la Delegación de la Mujer Agredida que pasaron al Ministerio de Justicia y los documentos de Gobernaciones de Provincia que pasaron al Ministerio de la Presidencia mediante Decreto Ejecutivo 17-858-G del año 1995. A partir de 1994, como producto de la emisión de la Ley 7202 se comienzan a recibir transferencias de documentos de los Despachos del Ministro y del Viceministro. Para el año 2000 ingresaron 8,68 m. l. (152 unidades documentales) de la Gobernación de Heredia del periodo 1895 a 1997.

2.4 FORMA DE INGRESO: Transferencia

**3- AREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

3.1 ALCANCE Y CONTENIDO: En el fondo se encuentran expedientes de contratación de recursos humanos para diferentes unidades de ese Ministerio, administración de justicia de zonas rurales, registros de fierros, fiestas cívicas, Correos y Telégrafos, caminos, obras públicas, fusilamientos, protestas comunales, Ferrocarril al Pacífico, Escuela de Agricultura, Aeropuerto Nacional, Cárcel de Mujeres, Reformatorio San Dimas, informes emitidos por algunas Alcaldías sobre movimiento de juicios por terminaciones verbales, actas de matrimonios civiles, registros de nacimientos expedidos por las Gobernaciones, expedientes de resoluciones de pensiones de funcionarios de Gobernación, registros de prendas, actas de asociaciones, expedientes de personal de la Guardia de Asistencia Rural, juramentación de funcionarios municipales, inscripción de clubes deportivos y políticos, memorias del Ministerio, quejas contra funcionarios, concesión de frecuencias de radio aficionados.

3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN: Valorado de conformidad con la Ley 3661 del 10 de enero de 1966 y la Ley 7202 del 24 de octubre de 1990. Valor científico cultural y conservación permanente.

3.3 NUEVOS INGRESOS: Abierto

3.4 ORGANIZACIÓN: Los documentos del fondo cuentan con ordenación numérica consecutiva. Los documentos de los subfondos cuentan con numeración independiente al fondo, tal es el caso de Correos y Telégrafos, Imprenta Nacional, libros de actas y expedientes de matrimonios civiles y los documentos producidos por las gobernaciones provinciales. La estructura interna del fondo es la siguiente:

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**FONDOS PARTICULARES**

| **FONDO NIVEL I** | **FONDO NIVEL II** | **SUBFONDO I** | **SUBFONDO II** | **SERIE** | **SUBSERIE** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ministerio de Gobernación (MG) |  |  |  | Correspondencia (COR) |  |
|  |  | Departamento Legal (DEPLEG) |  | -Expedientes de resoluciones de pensiones (EXPREPEN) |  |
|  |  | Guardia de Asistencia Rural (GAR) |  | -Expedientes de personal (microfilmados) (EXPPER) |  |
|  |  | Gobernaciones (GOB) |  | -Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC) |  |
|  |  | Gobernación de Alajuela (GOBAL) |  | Actas de nacimiento (ACTNAC)  -Actas de nombramiento de funcionarios (ACTNOM)  -Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC) |  |
|  |  | Gobernación de Cartago (GOBCA) |  | -Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC) |  |
|  |  | Gobernación de Guanacaste (GOBGTE) |  | Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC)  -Registro de matrícula de fierros (REGMAFI) |  |
|  |  |  | Jefatura Política de Cañas (JEFPOL) | -Correspondencia\* (COR) |  |
|  |  | Gobernación de Heredia (GOBHE) |  | Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC)  -Registro de prendas (REGPRE) |  |
|  |  |  | Jefatura Política de San Rafael (JEFPOL) | -Correspondencia\* (COR) |  |
|  |  | Gobernación de Limón (GOBLI) |  | -Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC)  -Registro de matrícula de fierros (REGMAFI) |  |
|  |  | Gobernación de Puntarenas (GOBPU) |  | -Actas de asociaciones (ACTASOC)  -Libros de actas matrimonios civiles (LACTMAC)  -Registro de prendas (REGPRE) |  |
|  |  | Gobernación San José (GOBSJ) |  | -Expedientes matrimonios civiles (EXPMAC)  -Libros de actas de matrimonios civiles (LACTMAC) |  |
|  |  | Dirección General de Correos y Telégrafos (DGCT) |  | -Correspondencia\* (COR) |  |
|  |  | Imprenta Nacional (IN) |  | -Correspondencia\* (COR) |  |

1. **AREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO**

4.1 CONDICIONES DE ACCESO: Libre

4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Libre

4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LA DOCUMENTACIÓN: Español

4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS: Buen estado de conservación.

4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: Instrumentos automatizados, ficheros onomásticos y cronológicos, catálogos impresos e inventarios.

**5- AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

5.2 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS: En el Archivo Histórico se localizan referencias asociadas en los siguientes fondos documentales: Policía, Seguridad Pública, Guerra y Marina, Municipal, Congreso, Federal, Fomento, Hacienda, Judicial, Presidencia, Correos y Telégrafos, Educación y en la Colección de Fotografías. Los asuntos se relacionan con la Campaña Nacional, el nombramiento de maestros y establecimiento de escuelas, salubridad pública, epidemias, desastres naturales, presidios y conflictos sociales, documentación de diferentes gobernaciones provinciales.

En el Archivo Intermedio del Archivo Nacional se encuentran las transferencias documentales de los despachos del Ministro y del Viceministro de Gobernación y Policía y del Ministro y Viceministro de Seguridad Pública, Gobernación y Policía del periodo 1994 a 2010, además documentos de las instituciones adscritas de este Ministerio.

* 1. NOTA DE PUBLICACIONES:

Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Dirección General del Archivo Nacional (1991). Inventario de los documentos de Gobernación, número 24.816 al 26.578. Imprenta Nacional, Colección Cuadernillos del Archivo Nacional: Serie Qué es y qué hace un Archivo; número 1.

Ministerio de Gobernación. Archivo Nacional (1975). El Archivo Nacional: su creación, legislación y organismos internacionales Imprenta Nacional, San José.

Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia. Archivo Nacional. (1976). Reglamento interior de trabajo. Decreto Ejecutivo No. 5679-G de 25 de noviembre de 1975. Imprenta Nacional, Costa Rica.

Ministerio de Gobernación y Policía. Oficina de Prensa (1983). Manual de procedimientos para la aplicación de la Ley de Tránsito No. 5930. Imprenta Nacional.

Ministerio de Gobernación y Policía: 150 años de historia. (1994). Primera Edición, Imprenta Nacional.

Memoria de Gobernación y Policía presentada al Congreso Constitucional. (1896).

Memoria de Gobernación y Policía presentada al Congreso Constitucional (1897)

Memoria de Gobernación y Policía presentada al Congreso Constitucional (1898)

Memoria de Gobernación y Policía presentada al Congreso Constitucional (1899)

Memoria Institucional, Ministerio de Gobernación (2007). Imprenta Nacional.

**6. ÁREA DE NOTAS**

6.1 NOTAS: Existe una entrada descriptiva del Fondo Gobernación, elaborada por Marco Calderón Delgado, que fue aprobada por la Comisión de Descripción mediante sesión 4-95 de septiembre de 1995. De las 56.146 unidades del Fondo Gobernación, 1822 son documentos encuadernados, los restantes documentos se encuentran en 2849 unidades de conservación.

**7. AREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

7.1 NOTA DEL ARCHIVERO: Entrada descriptiva elaborada por Alejandra Chavarría Alvarado. Para la realización de la entrada descriptiva se consultaron los siguientes documentos:

* Registro de Transferencias de 1900 a 1962 del Archivo Histórico
* Expediente de Selección del Ministerio de Gobernación del Departamento Servicios Archivísticos Externos.
  1. REGLAS O NORMAS:

Dirección General del Archivo Nacional. Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional, noviembre, 2010.

7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES): 2013-08-09. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 11-2013 de 2013-11-26.